

LEGISLACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

CAU1602-1/2/3

Escuela de Ciencias Sociales

Información general

- **Docente** : Tomás Morales Aravena
- **Correo electrónico** : tomas.morales@uoh.cl **Contacto delegado/a**
 - **Respuestas de lunes a viernes, salvo casos excepcionales y urgentes.**
- **Horario de clases** :
 - **Sección 1: Lunes y Jueves - 18:00 a 19:30 hrs.**
 - **Sección 2: Martes 18:00 a 19:30 hrs., y Viernes 16:15 a 17:45 hrs.**
 - **Sección 3: Miércoles y Jueves - 18:00 a 19:30 hrs.**

Información general

- **Docente** : Tomás Morales Aravena
- **Correo electrónico** : tomas.morales@uoh.cl **Contacto delegado/a**
 - **Respuestas de lunes a viernes, salvo casos excepcionales y urgentes.**
- **Horario de clases** :
 - **Sección 1: Lunes y Jueves - 18:00 a 19:30 hrs.**
 - **Sección 2: Martes 18:00 a 19:30 hrs., y Viernes 16:15 a 17:45 hrs.**
 - **Sección 3: Miércoles y Jueves - 18:00 a 19:30 hrs.**

Reglas de convivencia

- Las clases de lunes a jueves comenzarán a las 18:15 horas, aproximadamente.
- La puerta se cerrará a los 5 minutos de iniciada la clase y no entran más alumnos, salvo excusas previas.
- Se controla asistencia al final de la clase.
- Salidas en silencio y sin interrumpir por asuntos excepcionales.
- No está permitido grabar audio o video.
- Está permitido el uso de computadores o tablets para tomar apuntes.

Evaluaciones y asistencia

- **Requisito de asistencia** : 70%
- **Evaluaciones** : 3 pruebas escritas
 - **Prueba Unidad I: Fuentes del Derecho e Instituciones** → 30%
 - **Prueba Unidad II: Legislación Comercial** → 35% **Nota de presentación**
 - **Prueba Unidad III: Legislación Laboral** → 35% **70% de la nota final**
- **Examen** : Escrito, equivalente al 30% de la nota final del curso
- **Eximición** : Nota de presentación igual o superior a 5.5, sin notas inferiores a 4.0 en las evaluaciones.

Fechas importantes

Sección	Evaluación 1 Unidad I	Evaluación 2 Unidad II	Evaluación 3 Unidad III	Examen Todo el contenido del curso
1	Jueves 5 de Septiembre	Lunes 14 de Octubre	Jueves 21 de Noviembre	Por confirmar
2	Viernes 6 de Septiembre	Martes 15 de Octubre	Viernes 22 de Noviembre	
3	Viernes 6 de Septiembre	Miércoles 16 de Octubre	Viernes 22 de Noviembre	

Programa del curso

<p>Unidad 1</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Nociones generales del ordenamiento jurídico, fuentes del derecho y jerarquía de normativa. <ol style="list-style-type: none"> 1.1) La Constitución Política de Republica, características y efectos. 1.2) La ley, características, y efectos. 1.3) Reglamento, características y efectos. 1.4) Circulares e instrucciones, características y efectos. 2) Funciones y atribuciones de algunos órganos de la Administración del Estado que intervienen en la actividad empresarial: Servicios de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Tesorería General de la República, Comisión para el Mercado Financiero y Dirección del Trabajo.
<p>Unidad 2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Concepto de empresa dentro del ordenamiento jurídico chileno. 2) Formas de organización empresarial en particular, principales características de cada una y formalidades para su constitución. <ol style="list-style-type: none"> 2.1) Sociedad Colectiva Comercial. 2.2) Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2.3) Sociedad En Comandita. 2.4) Sociedad Anónima. 2.5) Sociedad por Acciones. 2.6) Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. 3) Análisis comparativo de las distintas formas de organización. 4) Sistema registral de empresas, en particular Registro de empresa y sociedad del Ministerio de economía, fomento y turismo.

Programa del curso

Unidad 3	<ol style="list-style-type: none">1) El Derecho del Trabajo y sus Principios Generales.2) El Contrato de Trabajo: Partes, formalidades y contenido mínimo.3) Jornada de trabajo y tiempos de descanso.4) Trabajo a distancia y teletrabajo.5) Remuneraciones, descuentos legales.6) Cotizaciones Previsionales.7) Terminación del Contrato de Trabajo, indemnizaciones por término de contrato y Finiquito de contrato de trabajo
----------	---

Integridad académica

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0).



ECSo
Escuela de
Ciencias Sociales